

Buenos Aires, 13 de julio de 2016

Vista: la solicitud realizada por la Dra. Inés M. WEINBERG; y

Considerando:

Por la nota citada en el visto, la Dra. Inés M. WEINBERG solicita se proceda a designar transitoriamente, en su vocalía y en un cargo equivalente a Oficial (categoría 7.2) al Sr. Lisandro LOGLEN, desde el día 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Por ello y de acuerdo a la competencia que surge del art. 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Aprobar** un contrato transitorio con el Sr. Lisandro LOGLEN, CUIL nº 20-36328904-6, desde el 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año, inclusive, para prestar servicios en la vocalía de la Dra. Inés M. WEINBERG, con una retribución mensual de VEINTINUEVE MIL SETESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 29.716.-) -equivalentes al haber básico de la categoría 7.2- más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título, de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada nº 1/1998, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.
- 2.** Autorizar al Director General de Administración a suscribir y a fijar las demás condiciones del contrato respectivo.
- 3. Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: Luis Lozano (Presidente) – José O. Casás (Juez) – Inés M. Weinberg (Juez)

RESOLUCION N° 44/2016